

Recurso interpuesto el 13 de julio de 2023 — Imerys Aluminates Groupe/Comisión**(Asunto T-391/23)**

(2023/C 314/19)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Imerys Aluminates Groupe (París, Francia) (representante: Y. Martinet, abogado)*Demandada:* Comisión Europea**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare que la Comisión Europea, mediante un documento titulado «Frequently Asked Questions on Free Allocation Rules for the EU ETS post 2020» (Preguntas frecuentes sobre normas de asignación gratuita en la Unión Europea después de 2020), fechado el 22 de julio de 2019, ha llevado a cabo una interpretación, lesiva para la parte demandante, que se impone a los Estados miembros, tal como ha interpretado el Consejo de Estado francés (órgano jurisdiccional nacional de primera instancia).
- Condene a la Comisión Europea a resarcir los perjuicios sufridos por la sociedad Imerys Aluminates debido a la adopción del documento titulado «Frequently Asked Questions on Free Allocation Rules for the EU ETS post 2020» (Preguntas frecuentes sobre normas de asignación gratuita en la Unión Europea después de 2020), fechado el 22 de julio de 2019, perjuicios que se cifran en 40 075 347 euros.
- Condene a la Comisión Europea a cargar íntegramente con las costas.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en la falta cometida por la Comisión como resultado de la adopción de un documento de 22 de julio de 2019 titulado «Frequently Asked Questions on Free Allocation Rules for the EU ETS post 2020» (Preguntas frecuentes sobre normas de asignación gratuita en la Unión Europea después de 2020; en lo sucesivo, «FAQ»). Este motivo se divide en tres partes:
 - Primera parte, basada en la vulneración del principio de confianza legítima.
 - Segunda parte, basada en la vulneración del principio de seguridad jurídica.
 - Tercera parte, basada en la infracción del artículo 6 del Convenio de Aarhus.
2. Segundo motivo, basado en la vulneración del principio de seguridad jurídica en el supuesto de que el Reglamento de Ejecución 2021/447 ⁽¹⁾ se interprete en el sentido de que establece implícitamente las reglas de interpretación enunciadas expresamente en las FAQ de 22 de julio de 2019.

⁽¹⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión, de 12 de marzo de 2021, por el que se determinan los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión en el período comprendido entre 2021 y 2025 con arreglo al artículo 10 bis, apartado 2, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO 2021, L 87, p. 29).

Recurso interpuesto el 14 de julio de 2023 — Stada Arzneimittel/EUIPO — Bioiberica (DAOgest)**(Asunto T-396/23)**

(2023/C 314/20)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes***Recurrente:* Stada Arzneimittel AG (Bad Vilbel, Alemania) (representantes: J.-C. Plate, R. Kaase y K. Schmid-Burgk, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Bioiberica, S. A. U. (Palafolls, Barcelona)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «DAOgest» — Solicitud de registro n.º 18332942

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de abril de 2023 en el asunto R 1384/2022-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 94, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 95, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 14 de julio de 2023 — Bodegas Aguiuncho/EUIPO — Mar de Frades (ALBARIÑO mar de ons)

(Asunto T-398/23)

(2023/C 314/21)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español

Partes

Demandante: Bodegas Aguiuncho, SL (Sanxenxo, España) (representante: J. M. Diez Roig, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Mar de Frades, SL (Cartagena, España)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte demandante ante el Tribunal General

Marca controvertida: Solicitud de marca de la Unión Europea figurativa ALBARIÑO mar de ons — Solicitud de registro n.º 18 408 426

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 18 de mayo de 2023 en el asunto R 0164/2023-1